



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 026

Fecha: 11 de marzo de 2021

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha providencia	Tipo de providencia	Decisión
1.	2017-00109-00	Ejecutivo	Audith María Vergara Imbeth	Nación-Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	10/03/2021	AUTO	Se reconoce poder y se concede a la parte demandante un término para que se manifieste frente a la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación. Se ordena que por secretaría se haga la liquidación de las costas.

MILENA MARGARITA COMAS ACOSTA
Secretaria en Provisionalidad